

HECHOS RELEVANTES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.

- En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía Chile S.A. celebrada con fecha 11 de diciembre de 2012, se aprobó la propuesta de ofrecer a los accionistas, ejercer el derecho a vender a la Sociedad las acciones de ésta, de cuyo dominio sean titulares. Estando presente los representantes de AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Planvital S.A., AFP Provida S.A. y AFP Habitat S.A., solo esta última manifestó la voluntad de ejercer el derecho a vender la totalidad de sus acciones, cuyo contrato de compraventa deberá celebrarse dentro de los primeros 90 días del año 2013.
- Con fecha 04 de junio de 2012 por unanimidad, la junta extraordinaria de accionistas de Administradora de Fondos de Cesantía Chile S.A. acordó disminuir el capital social en M\$12.900.000, quedando éste en M\$532.867, ésta disminución fue proporcional al porcentaje de participación de cada accionista, manteniendo la participación de AFP Provida S.A. en un 37,80%.
- En sesión de Directorio efectuada el 19 de diciembre de 2012, se acordó suspender el análisis y decisión de venta del Edificio Corporativo, ubicado en Av. Pedro de Valdivia 100, comuna de Providencia.
- En sesión extraordinaria efectuada el 27 de noviembre de 2012, se acordó someter a aprobación del Directorio la posibilidad de un Plan de Negocios de Provida Internacional, el que implica enajenar la participación de esta Sociedad en las sociedades coligadas, Administradora de Fondos de Pensiones Horizonte S.A. y Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer S.A. de C.V., en particular, la enajenación de la participación de esta última.
- En sesión de directorio efectuada el 21 de noviembre de 2012, se acordó lo siguiente:
 - a) La aprobación de la nueva tarifa de los servicios prestados por Aplica Tecnología Avanzada S.A. de C.V. para el año 2013.
 - b) Facultar al Gerente General para decidir la continuidad o la terminación anticipada del contrato por servicios de implementación del Sistema de Inversiones para la Administradora contratados con fecha 26 de mayo de 2011, con Sonda, debido a que los servicios no han reunido los requisitos de calidad y plazos contratados.
- En sesión extraordinaria efectuada el 9 de noviembre de 2012, se informó lo siguiente:
 - a) La aprobación de las Políticas de Difusión y Transparencia de la Información.
 - b) La solicitud de contratación de un consultor independiente, para la evaluación de una posible venta del Edificio Corporativo, ubicado en Av. Pedro de Valdivia 100, comuna de Providencia.
 - c) La propuesta de una eventual enajenación de la participación accionaria que Provida Internacional actualmente mantiene en Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer S.A. de C.V. en México, y en Administradora de Fondos de Pensiones Horizonte S.A. (Perú), para lo cual se acordó solicitar un informe legal de esta propuesta.
- En sesión de Directorio efectuada el 24 de octubre de 2012, se aprobó lo siguiente:
 - a) La operación relacionada correspondiente a la compra y venta recíproca con BBVA de un conjunto de sucursales que cada una ocupa en calidad de arrendatario y que son de propiedad de la otra empresa.
 - b) La FECU al 30 de septiembre de 2012.
- En sesión de Directorio efectuada el 26 de septiembre de 2012, se aprobó y tomó conocimiento de lo siguiente:
 - a) Distribuir un dividendo provisorio de \$100 por acción con cargo a las utilidades liquidas del presente ejercicio, cuyo pago se hará a contar del 30 de octubre del 2012 a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro pertinente al 24 de octubre del 2012.
 - b) El Gerente General informa al Directorio que AFP Provida S.A. ha sido reconocida por Great Place to Work entre las 35 mejores empresas para trabajar en Chile.
- En sesión extraordinaria efectuada el 31 de agosto de 2012, el directorio aprobó lo siguiente:
 - a) La operación relacionada conducente a la internalización de la mayor parte de los servicios contratados con fecha 31 de diciembre de 2009, a la sociedad relacionada "BBVA Servicios Corporativos Limitada".
 - b) El plan de retención de ejecutivos clave, para preservar el valor de la Compañía ante una eventual venta de la totalidad o parte del negocio del mercado de pensiones en Latinoamérica.

- En sesión de Directorio efectuada el 22 de agosto de 2012, se aprobó y tomó conocimiento de lo siguiente:
 - a) Plan de desholdinización; incorporando en la sociedad la mayor parte de funciones externalizadas mediante contrato de prestación de servicios con BBVA Servicios Corporativos Ltda., y modificar o dar por terminado el actual contrato de servicios, negociando las nuevas condiciones con el objeto que BBVA servicios corporativos ltda., pueda continuar prestando determinados servicios considerados necesarios.
 - b) Contratar a una empresa auditora independiente para valorizar el precio de transferencia del 100% de los derechos sociales de la sociedad y la valorización de los servicios remanentes que se mantendrían en BBVA Servicios corporativos Ltda.
 - c) Análisis de la posible venta a una sociedad del grupo BBVA del edificio ubicado en Av. Pedro de Valdivia 100, comuna de Providencia y la posible compra y venta recíproca con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, de las sucursales que actualmente cada una ocupa y que son de propiedad de la otra.
- En sesión extraordinaria efectuada el 1 de agosto de 2012, se aprobó lo siguiente:
 - a) El nombramiento de los nuevos responsables de Recursos Humanos y de Auditoría, cargos que a contar del 1 de agosto de 2012 serán ejercidos por don Marco Antonio Rivera Araya y don Pablo Villalobos Astudillo, respectivamente.
 - b) La renuncia de don Rodrigo Peña Socías al cargo de Fiscal y Secretario del Directorio de AFP Provida, a contar del 1 de agosto de 2012, y la designación de don Andrés Veszpremy Chilling para el ejercicio de dicho cargo a contar de esa misma fecha.
- En sesión de Directorio efectuada el 17 de julio de 2012, se aprobó la FECU al 30 de junio de 2012.
- El Banco Bilbao Viscaya Argentaria S.A., (entidad de crédito española controlador final de AFP Provida S.A.), en adelante BBVA, comunicó en mayo de 2012 a los mercados su decisión de iniciar un proceso de estudio de alternativas estratégicas para su negocio previsional en Latinoamérica.

En dicho contexto y en el marco de las disposiciones legales y normativas vigentes y de acuerdo a lo establecido en nuestro Manual de Manejo de Información de Interés, el directorio de AFP Provida S.A. acordó celebrar con BBVA, un Acuerdo de Colaboración para la entrega de la información que sea requerida por BBVA para los efectos antes referidos. Dicho Acuerdo contempla, entre otras, obligaciones para BBVA relativas al uso, confidencialidad, tratamiento y costos asociados a la entrega de información.

- En sesión de Directorio efectuada el 23 de mayo de 2012, se aprobó y tomó conocimiento de lo siguiente:
 - a) La modificación del nuevo Directorio, debido a que el señor Jorge Granic Latorre mediante carta de fecha 14 de mayo de 2012 comunicó al Presidente de AFP Provida S. A. su decisión de no aceptar el cargo para el cual fue elegido en Junta Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2012, esto es, el de Director Suplente de la Directora Titular señora Cristina Bitar, quedando en consecuencia, dicho cargo vacante
 - b) La elección del Presidente y Vicepresidente del Directorio.
 - c) La elección del Comité de Directores, el cual quedó conformado por don Jesús del Pino Durán, la señora María Cristina Bitar Maluk (Autónoma e Independiente) y don Jorge Marshall Rivera (Autónomo e Independiente).
 - d) La designación de don Jesús del Pino Durán como “experto financiero” dentro del Comité de Directores, de acuerdo a lo establecido en la Sarbanes Oxley Act de los Estados Unidos de Norteamérica.
 - e) La elección del Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, el cual quedó conformado por la señora María Cristina Bitar Maluk, (Directora Titular Autónoma), don Joaquín Cortez Huerta y don Jorge Marshall Rivera (Director Titular Autónomo) quien además fue elegido Presidente de dicho Comité.
 - f) La celebración de sesión extraordinaria de Directorio a efectuarse el día 25 de junio de 2012.
- En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2012, se aprobó lo siguiente:
 - a) El pago de un dividendo provisorio de \$61,87 por acción, el que se efectuó el 28 de octubre de 2011, y de un dividendo total, con cargo al ejercicio 2011, de \$238,00477 por acción, equivalentes a \$78.854.935.222, quedando por pagar un dividendo definitivo de \$176,13477 por acción, equivalentes a \$58.356.375757, cuyo pago se realizará a contar del 31 de mayo de 2012, a quienes figuren inscritos en el registro de accionistas al 25 de mayo de 2012.

- b) Pagar un dividendo provisorio en octubre y otro definitivo con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas del año siguiente por un monto equivalente al 100% de las utilidades del ejercicio, dependiendo de sus montos, del cumplimiento de los presupuestos anuales, de los resultados, de los requerimientos de caja para financiar el encaje, del desarrollo de la empresa y de las utilidades definitivas del ejercicio.
 - c) La renovación del Directorio, quedando conformado por:
 - Directores Titulares: Los señores Joaquín Cortéz Huerta, Jesús del Pino Durán, Luis Fernando Ferreres Crespo, José Martos Vallecillos y Francisc Jorda Carré.
 - Directores Titulares autónomos e independientes: La señora María Cristina Bitar Maluk y el señor Jorge Antonio Marshall Rivera. Como sus respectivos directores suplentes, autónomos e independientes, los señores Jorge Andrés Granic Latorre y Osvaldo Puccio Huidobro.
 - d) La fijación de las remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores.
 - e) La designación de la firma Deloitte & Touche Sociedad de Auditores y Consultores Ltda. para efectuar Auditoría externa de la Sociedad y la de los Fondos de Pensiones que administra para el ejercicio 2012.
 - f) La designación del Diario El Mercurio para publicar los avisos de citación a Juntas.
- En sesión de Directorio efectuada el 26 de abril de 2012, se acordó lo siguiente:
 - a) Proponer a la Junta de Accionistas a celebrarse el día 27 de abril de 2012, la aprobación de los siguientes temas:
 - Fijación de remuneraciones del Directorio.
 - Fijación de remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y determinación de su presupuesto de Gastos.
 - La designación de la firma Deloitte & Touche Sociedad de Auditores y Consultores Ltda. para efectuar la Auditoría externa de la Sociedad y la de los Fondos de Pensiones que administra para el ejercicio 2012.
 - Costo de procesamiento, impresión y despacho de los anexos I y II de Circular 1.816 de la SVS.
 - b) La aprobación de FECU al 31 de marzo de 2012.
 - En sesión de Directorio efectuada el 27 de marzo de 2012, se acordó por unanimidad de los directores proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2012, el contenido de las siguientes materias:
 - a) Distribución de utilidades y reparto de dividendos.
 - b) Política de futuros dividendos.
 - c) Designación de clasificadoras de riesgo en el evento que sea necesario.
 - d) Medio en el cual se efectúe la publicación de avisos de citación a Junta de Accionistas (publicación legal).
 - En sesión de Directorio celebrada el 28 de febrero de 2012, el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas el día 27 de abril de 2012 y aprobó los siguientes temas:
 - a) Estados financieros al 31 de diciembre de 2011.
 - b) Presupuesto año 2012.
 - c) Memoria anual.
 - En sesión de Directorio celebrada el 18 de enero de 2012, el gerente general de AFP Provida informó al directorio que se publicaron las nuevas bases de licitación de Administradora de Fondos de Cesantía II, haciendo presente que AFP Provida no participará en este proceso de licitación.
- En relación al contrato vigente con Administradora de Fondos de Cesantía Chile S.A., éste finalizará en octubre de 2013, una vez haya iniciado sus operaciones Administradora de Fondos de Cesantía II.
- En sesión de Directorio celebrada el 21 de diciembre de 2011, se aprobó lo siguiente:
 - a) El Informe sobre observaciones del Control Interno del ejercicio en curso, emitido por los Auditores Externos.
 - b) La tarifa de los servicios prestados por Aplica Tecnología Avanzada S.A. de C.V. (“ATA”) para el período 2012.

- En sesión de Directorio celebrada el 19 de octubre de 2011, se aprobó lo siguiente:
 - a) Estados Financieros al 30 de septiembre de 2011.
 - b) La designación de don Joaquín Cortez Huerta en el cargo de Director y Presidente de AFP Provida a contar de esta fecha, en reemplazo de don Joaquín Vial Ruiz-Tagle, quien presentó su renuncia voluntaria el 19 de octubre de 2011.
 - c) La designación de don Gonzalo Camargo Cárdenas en el cargo de Gerente de Inversiones de AFP Provida a contar de esta fecha.
- En sesión de Directorio celebrada el 21 de septiembre de 2011, se aprobó la distribución de un dividendo provisorio de \$ 61,87 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2011, cuyo pago se hará a contar del 1 de octubre de 2011.

Además se informó que AFP Provida S.A. presentó una nueva declaración en relación con la información requerida en las bases de la nueva licitación para la administración de los Fondos de Cesantía, por error en la información proporcionada en anexo 6.

- En sesión de Directorio celebrada el 24 de agosto de 2011, se informó lo siguiente:
 - a) La aprobación de las modificaciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 314 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 27 de julio de 2011, la cual modifica la regulación del uso del Sistema de Envío de Información en Línea (SEIL) para la presentación de la información legal, económica y financiera a través de Internet.
 - b) Que con fecha 16 de agosto de 2011, el Grupo Licitante integrado por AFP Provida, AFP Cuprum, AFP Plan Vital y AFP Capital, presentó los documentos necesarios para participar en el proceso de licitación pública para proceder a la adjudicación del servicio de administración del régimen de Seguro de Cesantía durante los próximos 10 años.
- En sesión de Directorio celebrada el 20 de julio de 2011, se aprobó lo siguiente:
 - a) Estados Financieros al 30 de junio de 2011
 - b) La contratación de los servicios de los auditores externos Deloitte & Touche Sociedad de Auditores y Consultores Limitada, para la acreditación de la información solicitada en las bases de la nueva licitación para la administración de los Fondos de Cesantía.
- En relación a los eventos de público conocimiento ocurridos en Empresas La Polar S.A., AFP PROVIDA S.A., con el objeto de proteger los intereses de sus afiliados, fue la primera AFP en iniciar acciones legales en contra de los responsables de estos actos, en el siguiente sentido:
 - a) Querrela: Con fecha 16 de junio de 2011 se presentó ante el segundo Juzgado de Garantía de Santiago una querrela en contra de quienes resulten responsables, ya sea en calidad de Directores, Gerentes, ejecutivos principales, funcionarios, empleados, asesores o auditores externos por el delito de estafa por engaño, contemplado en el artículo 468 del Código Penal y otras figuras legales contenidas en la ley de Mercado de Valores y en la Ley General de Bancos.
 - b) Presentación Superintendencia de Valores y Seguros: El 16 de junio de 2011, AFP Provida S.A. efectuó una presentación a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) a objeto que este Organismo Fiscalizador realice una investigación administrativa y aplique las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia, respecto de la situación comunicada por Empresas La Polar S.A. a través de hecho esencial de fecha 9 de junio de 2011 que dice relación con las políticas y prácticas de dicha Compañía, relacionadas con las renegociaciones de deuda de los tenedores de tarjetas y con las prácticas en la gestión de la cartera de crédito que se habrían efectuado de una forma no autorizada por su Directorio y en disconformidad con los criterios y parámetros establecidos por Empresas la Polar.
 - c) Presentación Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras: El mismo 16 de junio de 2011, AFP Provida S.A. presentó ante la Superintendencia de Bancos (SBIF), una solicitud de investigación administrativa sobre los hechos ocurridos y la aplicación de las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia, especialmente con la finalidad que investigue, formule cargos y sancione las infracciones contenidas, entre otras, en la norma dictada por la SBIF dirigida a los emisores y operadores de tarjetas de crédito, estableciendo las normas generales a las que se encuentran sujetas las empresas emisoras y operadoras de tarjetas.
 - d) Acciones Civiles: Con los antecedentes que se obtengan de las investigaciones que se redicen en materia penal y por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros y de la Superintendencia de Bancos, se procederá a analizar la interposición de acciones legales civiles indemnizatorias.

- e) Denuncia ante la Superintendencia de Valores y Seguros: el 15 de julio A.F.P. Provida S.A. presentó una denuncia ante la Superintendencia de Valores y Seguros solicitando se instruya una investigación por haberse infringido el artículo 61 de la Ley de Mercado de Valores. Se solicitó que se apliquen las sanciones administrativas que correspondan y a quien resulte responsable de la difusión de información falsa o tendenciosa que puede inducir a error en el mercado, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales que procedan y el envío de los antecedentes al Ministerio Público.
- En sesión de Directorio celebrada el 22 de junio de 2011, el Directorio aprobó nuevas tarifas para el contrato suscrito con Aplica Tecnología Avanzada S.A. de C.V. ("ATA") y la participación de AFP Provida en el nuevo proceso de licitación de la Administración del Seguro de Cesantía.
- En sesión de Directorio celebrada el 28 de abril de 2011, el Directorio aprobó la FECU al 31 de marzo de 2011 y celebrar sesión Extraordinaria el día 29 de abril de 2011
- En sesión de Directorio celebrada el 23 de febrero de 2011, el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas el día 29 de abril de 2011 y aprobar los siguientes temas:
 - a) Rebaja de tarifa propuesta por contrato de prestación de servicios suscrito con BBVA Servicios Corporativos Limitada.
 - b) Presupuesto año 2011.
 - c) Aprobación Estados Financieros diciembre 2010.
 - d) Sistema de prevención de delitos Ley 20.393.
- En sesión de Directorio celebrada el 18 de enero de 2011, se aprobó:
 - a) El programa de retribución variable con acciones de BBVA España, para ejecutivos de Provida, presentado por el responsable de Recursos Humanos. El programa tiene vigencia entre los años 2010 y 2011, debiendo liquidarse antes del 15 de abril de 2012.
 - b) La designación de don José Martos Vallecillos en el cargo de Director Titular de AFP Provida a contar de esa fecha, en reemplazo de don Jesús María Cadenato Matia, quien presentó su renuncia voluntaria el 1 de octubre de 2010.